
	FORMATO		
	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL		
	Código: GH-FT-23	Versión: 2	

El suscrito Jefe Oficina Gestión Humana de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con fundamento en lo previsto en el Decreto 2209 de octubre de 1998.

CERTIFICA

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, requiere para la: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORIA Y/O APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.”** los relacionados a continuación:

CANTIDAD	PERFIL
1	Profesional I con título profesional en Ingeniería Ambiental y/o afines.
2	Profesional I con Título profesional en ciencias administrativas o afines.
1	Profesional I con título profesional en Ingeniería y/o afines.
1	Profesional I con Título profesional en Derecho.
1	Profesional II con Título profesional en Derecho.
1	Profesional IV con Título universitario en Medicina Veterinaria Zootecnista

Que no es posible atender la actividad antes señalada con el personal de Planta de la Corporación, por lo que el mismo es insuficiente para realizar todas las actividades necesarias para desarrollar el objeto en referencia.

Se expide esta certificación el **08 de enero del año 2026**, en cumplimiento de lo preceptuado por el inciso segundo del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3° Decreto 1737 de 1998, firma:



**MILENA CABALLERO ARIZA
JEFE DE OFICINA GESTIÓN HUMANA**